



Casablanca, 24 de agosto de 2023.

Señor
Felipe Mieres
Presente

Junto con saludarle y, en relación a la presentación de su Solicitud de Acceso a la Información **MU030T0001742**, de fecha 09/07/2023 y cuyo tenor literal es ***“En relación al oferente, construcciones y transportes flores spa, Rut: 76.180.988-1. se requiere acta de recepción sin observaciones (según corresponda) de los proyectos contratados por vuestra entidad que se detallan a continuación: Mejoramiento Multicancha y Entorno La Rotunda Mejoramiento Multicancha y Área Verde JJ.VV Tte. Merino´ Mejoramiento De Área Verde Villa San José María.”*** informo a Ud. lo siguiente:

1. Se solicitó a Ud. con fecha 14 de agosto de 2023 por parte de esta Unidad de Transparencia una subsanación a la solicitud requiriendo *“indicara qué acta de recepción se requiere: provisoria o definitiva de las obras señaladas”*.
2. Revisados los canales de recepción de información, con fecha 16 de agosto de 2023 se recibe correo electrónico de parte del Sr. Mieres en el que indica *“no se preocupe realice una nueva solicitud bajo el código MU030T0001745”*.

De acuerdo a lo enunciado en los puntos anteriores, se da por desistido el requerimiento el requerimiento MU030T0001742 se entiende desistido en su totalidad.

Laura Pulgar Aranda
Encargada de Transparencia Municipal

Distribución:

- Sr. Felipe Mieres.
- Archivo Unidad de Transparencia.

LPA/lpa